

MEMORANDO DARA-RRHH-4634-2019

PARA: LIC. FAUSTO CARCAMO
Jefe Unidad de Transparencia

DE: LIC. INDIRA MELISSA CARCAMO ORDOÑEZ
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

FECHA: Jueves 7 de noviembre del 2019

ASUNTO: Remisión Información de Circulares mes de octubre del 2019



Por medio del presente se remite información de circulares emitidas por la Gerencia de Recursos Humanos correspondiente al mes de octubre de 2019 de manera digital, solicitada por a Unidad de Transparencia para el IAIP.

No. Circular	Fecha de envío	Circular elaborada	Asunto de la Circular	Dirigida a	Observación
DARA-RRHH-41-2019	27 de septiembre del 2019	Gerencia de Recursos Humanos	Recordatorio de no realizar rotaciones, movimientos o traslados.	Jefes de departamento, sección y/o unidad	Ninguna
DARA-RRHH-42-2019	21 de octubre del 2019	Gerencia de Recursos Humanos	Vestimenta del personal.	Todo el personal	Ninguna
DARA-RRHH-43-2019	08 de octubre del 2019	Gerencia de Recursos Humanos	Cuenta activa del PIN SIAFI.	Todo el personal	Ninguna
DARA-RRHH-44-2019	16 de octubre del 2019	Gerencia de Recursos Humanos	Cambio de horario.	Todo el personal	Ninguna

Atentamente,

CIRCULAR DARA-RRHH-No. 041-2019

PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO

JEFES DE SECCION Y/O UNIDAD

ADMINISTRADORES DE ADUANAS

En relación con las circulares DARA-RRHH-015-2018, circular No. COPRISAO 002-2013, se les recuerda y se ratifica que no podrán realizar rotaciones, movimientos o traslados internos del personal a su cargo, sin previa autorización de la Gerencia de Recursos Humanos y Visto Bueno de COPRISAO y la Dirección, en consecuencia, todas las rotaciones o movimientos de personal que se hayan realizado a la fecha sin la autorización correspondiente quedan sin valor ni efecto.

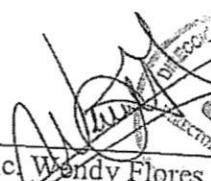
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintitrés (23) de septiembre del 2019.



Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras



Abog. Juan José Vides
Comisionado Presidente
COPRISAO



Lic. Wendy Flores
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras

CIRCULAR DARA-RRHH-No. 042-2019

Se comunica a **TODO EL PERSONAL**, de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, las siguientes disposiciones:

Para garantizar y contribuir a la buena imagen de la Institución, serán de estricto cumplimiento las disposiciones que se detallan a continuación en relación con la **VESTIMENTA DEL PERSONAL**.

1.- PERSONAL FEMENINO:

- Queda terminantemente prohibido el uso de minifaldas, vestidos cortos, escotes provocativos, modas extravagantes que sean contrarias con la vestimenta que se debe usar en una oficina de trabajo.
- Queda terminantemente prohibido el uso de camisetas y tenis de lunes a viernes.
- Solamente los días viernes será permitido el uso de jeans, siempre y cuando sea combinado con blusa casual, manteniendo siempre la formalidad, no será permitido el uso de jeans estilo roto.
- Los días martes y jueves destinados a usar la camisa del uniforme, esta deberá ser usada por dentro, con el fin de mantener la formalidad en la vestimenta.

2.- PERSONAL MASCULINO:

- Queda terminantemente prohibido el uso de camisetas y tenis de lunes a viernes.
- El vestuario deberá ser estilo formal, pantalón de tela y camisa de botones manga larga o manga corta.
- Queda terminantemente prohibido el vestuario ajustado al extremo ejemplo: pantalón estilo skinny.
- Queda terminantemente prohibido no usar calcetines.
- Queda terminantemente prohibido el uso de modas extravagantes que sean contrarias a la vestimenta que se debe usar en una oficina de trabajo.
- Solamente los días viernes será permitido el uso de jeans, siempre y cuando sea combinado con camisa casual, manteniendo siempre la formalidad, no será permitido el uso de jeans estilo roto.
- Los días martes y jueves destinados a usar la camisa del uniforme, esta deberá ser usada por dentro, con el fin de mantener la formalidad en la vestimenta.

3.- PERSONAL OPERATIVO DE ADUANAS Y ZONAS LIBRES:

- Por las funciones que realizan, podrán usar jeans, camiseta y tenis, manteniendo siempre la adecuada presentación y formalidad.
- Los días martes y jueves destinados a usar la camisa del uniforme, esta deberá ser usada por dentro, con el fin de mantener la formalidad en la vestimenta.
- Las demás disposiciones contenidas en la presente circular que no se exceptúan son de carácter aplicable en el personal femenino y masculino.

4.- OTROS:

- Los abogados (Procuradores Judiciales), tanto de Secretaria General como de Departamento legal que visitan entes externos, deben usar vestimenta formal.
- Los funcionarios (as) de alto rango, como ser Gerentes, Jefes de Departamento Unidades y Secciones deben usar vestimenta formal.
- Igualmente se puede utilizar los viernes la camisa manga corta o Polo alusivas a Aduanas para promover la imagen Institucional, tanto en Edificio Corporativo, Operativo y demás Aduanas a nivel Nacional

NOTA: Asimismo se exceptúa de no usar tenis, camisetas y jeans, únicamente al personal de aseo, motoristas y de mantenimiento.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiuno (21) de octubre de 2019.



Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras



Abog. Juan José Vides
Comisionado Presidente
COPRISAO



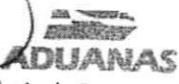
Lic. Wendy Flores
Directora Adjunta
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

CIRCULAR No. DARA-RRHH-043-2019

A todos los colaboradores de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) se les solicita informar a la Gerencia de Recursos Humanos, si la Cuenta Bancaria ligada al PIN SIAFI se encuentra activa, en el caso que en dicho documento estén acreditadas más de dos cuentas bancarias señalar cuál de ellas esta activa, lo anterior deberá presentarse a más tardar el 22 de noviembre de 2019, con la **Lic. Clarissa Martínez** en el área de recepción de documentos de esta gerencia.

Es importante mencionar de no informar lo requerido en tiempo solicitado la Gerencia de Recursos Humanos no se hace responsable de futuros reclamos derivados de esta acción.

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de octubre de 2019



Gerencia de Recursos Humanos
Lic. Melissa Carcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

Lic. Wendy Odali Flores
Directora Adjunta
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras

Abog. Juan José Mejía
Comisionado Presidente
COPRISAO

CIRCULAR No. DARA-RRHH-44-2019

A todo el personal del Edificio Corporativo/Operativo de Tegucigalpa de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), se les instruye que a partir del viernes uno (1) de noviembre del presente año, el nuevo horario de entrada y salida de la Institución es de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., por lo que se solicita tomar nota de la presente Circular la cual será de obligatorio cumplimiento, a partir de la fecha antes descrita.

En relación con el personal del área de Aseo, se les informa que tal como se han venido desempeñando su horario de entrada será una hora antes que el resto de los colaboradores, por lo tanto, su horario será de 8:00 A.M a 4:00 P.M.

Asimismo, Notifíquese el cambio de horario de entrada y salida a todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) a nivel nacional para que tomen nota de este, y se les recuerda que los tiempos de presentación de Reporte de Ausencia son de dos días; igualmente a los colaboradores que tienen aprobadas licencias y que interfiera con el cambio de horario que presenten lo correspondiente a Gerencia de Recursos Humanos.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los horarios ya establecidos en cada Aduana a nivel nacional los que quedan en su horario normal; y la Oficina Regional de San Pedro Sula, Departamento de Cortes los que mantienen su horario a la fecha.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 16 de octubre de 2019.



Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras



Abog. Juan Jose Vides
Comisionado presidente
COPRISAO



Lic. Wendy Flores
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras

✉ info@aduanas.gob.hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www.aduanas.gob.hn